

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21372** *ORDEN de 8 de julio de 1986, por la que se integra a doña María Elena Ranilla de la Cruz, doña María Enma Urdiales Laredo, don Anibal García Fernández, doña María Antonia González Cruzado, doña Leonor González Cruzado, don Bartolomé Velasco Sánchez, don Jesús Encontra Aliod, doña Purificación Blasco Lagunas, doña María Amelia Peredo Escobairo y doña Alicia Gutiérrez Aliaga en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Dirección General de Tráfico.

Producidas diez vacantes en el indicado Organismo Autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta de la Dirección General de Tráfico, este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de los funcionarios doña María Elena Ranilla de la Cruz, número de Registro de Personal 0651105446 A6025, doña María Enma Urdiales Laredo, número de Registro de Personal 0967529613 A6025, don Anibal García Fernández, número de Registro de Personal 7159664957 A6025, doña María Antonia González Cruzado, número de Registro de Personal 0012433957 A6025, doña Leonor González Cruzado, número de Registro de Personal 0011466668 A6025, don Bartolomé Velasco Sánchez, número de Registro de Personal 2527178835 A6025, don Jesús Encontra Aliod, número de Registro de Personal 1712601102 A6025, doña Purificación Blasco Lagunas, número de Registro de Personal 1675972313 A6025, doña María Amelia Peredo Escobairo, número de Registro de Personal 1367504235 A6025 y doña Alicia Gutiérrez Aliaga, número de Registro de Personal 1777408468 A6025.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 8 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

**21373** *RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 20 de noviembre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolu-

ción de 25 de marzo de 1985, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—El funcionario en prácticas de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera don Eugenio Beitia Zamalloa, número de Registro de Personal 2440357724, fecha de nacimiento 18 de octubre de 1958 y con destino como funcionario en prácticas en la Jefatura Provincial de Santander (Santander), causó baja a petición propia en la referida Escala en fecha 3 de febrero de 1986, por lo que no procede su nombramiento como funcionario de carrera, de conformidad con la base 10 de la Resolución de 25 de marzo de 1985.

Séptimo.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de junio de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.